

Agroecología y producción orgánica. Una mirada para el debate.

Ing. Agr. Luis Skupieñ
Cooperativa Agroecológica del Litoral

Podría pensarse en principio, que Agroecología y Producción Orgánica se refiere más o menos a lo mismo. Podría uno decir que es producción agropecuaria sin agrotóxicos. Y estaría en lo cierto. Pero las similitudes no van mucho más allá de esto. Y me refiero sustancialmente a lo que *en la actualidad* se llama producción orgánica, que está reglamentada, sistematizada, certificada (y encarcelada). Quizá hace 20 o 30 años sí podrían haber sido consideradas expresiones casi sinónimas.

Tratemos de dilucidar la cuestión. Corrijamos: trataré de dilucidar la cuestión desde mi punto de vista; desde lo que yo conozco y desde la experiencia de trabajo con campesinos agroecológicos.

Como producción orgánica, y por ende productos orgánicos, se entiende aquella producción o proceso productivo agropecuario y agroindustrial en el que no se utilizan determinadas sustancias que están proscriptas por un protocolo, que se rige de acuerdo a legislación vigente. Producir en forma orgánica es, entonces, producir de acuerdo a un determinado reglamento.

La reglamentación y la certificación orgánica hacen hincapié en la seguridad del consumidor y del medio ambiente. Se busca la obtención de un producto química y bacteriológicamente sano –hago la salvedad porque puede entenderse “sano” desde una concepción más integral- que haya sido producido sin afectar al medio ambiente con residuos tóxicos y que no implique riesgos para la salud del consumidor.

Se puede cultivar orgánicamente frutillas, algodón, trigo, aún en monocultivos; se puede aplicar agroquímicos –hay una larguísima lista de productos comerciales aprobados- a condición de que no estén prohibidos por las reglamentaciones, porque no causan daño ambiental ni son riesgosas para la salud del consumidor.

Así es que se puede tener un monocultivo de 40 has de frutillas, al que se le aplican muchos productos comerciales (hormonas, sales minerales, promotores de floración, aminoácidos, extractos vegetales) y ese cultivo certifica como orgánico si está dentro de los límites de la normativa. Doy el ejemplo de la frutilla porque conozco un caso concreto como el descripto.

La agroecología es un planteo mucho más amplio, con una mirada integral sobre el ecosistema. La agroecología plantea la producción agropecuaria a partir del diálogo de saberes entre la academia y el campesinado; entre la tradición y los conocimientos científicos; buscando las tecnologías que permitan producir en forma sustentable y saludable de acuerdo a los dictados de la naturaleza; respetando la diversidad biológica y cultural. La agroecología es eminentemente local; no puede dictarse universalmente un reglamento para el cultivo agroecológico.

Pero sí hay criterios muy claros a seguir. En la agroecología tampoco se utilizan productos químicos de síntesis; también se protege la salud del ecosistema y de los consumidores; pero

se entiende como SANO, a un producto sin tóxicos, sin sustancias dañinas, sin energía negativa, sin una historia dañina; un producto concebido, producido y consumido en un agroecosistema y un entorno social saludables. SANO y SALUDABLE tienen para la agroecología un componente holístico que va más allá de las determinaciones de laboratorio.

No se puede cultivar solamente algodón, o maíz, o frutillas agroecológicamente. Sí se puede diseñar y cultivar un agroecosistema que produzca frutillas, algodón, maíz... y muchísimas cosas más. Porque agroecológica es una chacra o finca, no un cultivo.

Los productos agroecológicos son orgánicos casi indefectiblemente, aunque se dan casos de ciertas prácticas agroecológicas vedadas por las reglamentaciones de producción orgánica. A la inversa, no ocurre lo mismo: muchísimos productos orgánicos no son agroecológicos. Lo orgánico mantiene casi siempre la misma lógica mecanicista, materialista, reduccionista que el resto de la agricultura "moderna".

Así, existe un enorme mercado de productos aprobados para la agricultura orgánica; en muchos lugares los productores orgánicos "importan" a sus fincas estiércoles, abonos orgánicos, residuos vegetales, lo cual no tiene nada de ecológico. Hay marcas especializadas en proveer insumos para la agricultura orgánica, desde semillas hasta empaques.

En cambio la agroecología plantea el uso de recursos de la propia finca, disminuyendo en todo lo posible la dependencia de insumos externos; y en consecuencia, no existe un mercado de "insumos agroecológicos" ni cosa parecida. La lógica agroecológica está lejos del mercado.

Finalmente, hay un componente en las reglamentaciones de producción orgánica que es para-arancelario; los países del norte buscan la manera de limitar las exportaciones desde el sur, reglamentando de manera que sea más fácil seguir las normativas en los climas templados de norte América, Europa y Japón que en el trópico latinoamericano, africano o indio.

Un ejemplo concreto de esto último es la prohibición, en la mayoría de las normativas, del uso de sales minerales de micronutrientes, naturalmente deficientes en los trópicos, sobre todo cuando se ha trabajado con técnicas de agricultura modernizada durante algún tiempo.

Resumiendo:

La producción orgánica es un modo de producir que busca la preservación del ambiente y el cuidado de la salud del consumidor; puede ser más o menos materialista, más o menos mercantilista, más o menos comunitaria en su mirada.

La agroecología es una propuesta metodológica de transformación social, que plantea modos de producción, transformación y consumo que respeten la diversidad natural y social de los ecosistemas locales y aseguren la sustentabilidad. Es siempre solidaria, comunitaria, local, ecosistémica en su mirada.

Por ello es más fácil exportar productos orgánicos que productos agroecológicos. Gastar más energía en el transporte que en la producción cae afuera de la lógica agroecológica, es casi un absurdo.